



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 346

9 de diciembre de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0168 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre candidatura de Las Palmas de Gran Canaria como Capital Europea de la Cultura 2016.

Página 2

7L/PNL-0169 Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el sector tomatero canario.

Página 2

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

7L/PO/C-0925 De la Sra. diputada **D.ª Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre Proyecto de Decreto por el que se regula la profesión de Guía de Turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 4

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0168 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre candidatura de Las Palmas de Gran Canaria como Capital Europea de la Cultura 2016.

(Registros de entrada núms. 6.527 y 6.629, de 19 y 25/11/09, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre candidatura de Las Palmas de Gran Canaria como Capital Europea de la Cultura 2016.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento a instancias de la diputada, D.^a María del Mar Julios Reyes, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Las Palmas de Gran Canaria, a lo largo de su historia, se ha consolidado como cruce de culturas entre Europa, América y África, generándose en su seno la diversidad, el mestizaje y otras características comunes de la riqueza cultural que envuelven cada rincón de esta ciudad.

A mediados de los años ochenta, en el Consejo de Ministros de los Estados miembros de la Unión Europea se estableció la necesidad de presentar a lo largo de un año un programa cultural con el fin de poner de relieve la riqueza, la diversidad y las características comunes de las diferentes culturas europeas, a celebrar en diferentes ciudades de los Estados miembros, por lo que se acuñó la manifestación Capital Europea de la Cultura. Esto supuso

un gran éxito mediático entre las ciudades, pero no solo para las seleccionadas, sino también para aquellas que habían presentado y preparado su candidatura durante años. Sin lugar a dudas los beneficios de la marca Capital Europea de la Cultura de cara a su proyección exterior ha potenciado una mayor participación.

En España hay ya 16 ciudades candidatas para el 2016, entre ellas Las Palmas de Gran Canaria, aunque el plazo para la recepción de candidaturas no se cierra hasta 2010. Será a finales del próximo año cuando se hará pública la lista de las ciudades preseleccionadas, de las que se elegirán las privilegiadas en el 2011.

La candidatura de una ciudad canaria, como Las Palmas de Gran Canaria, a capital europea es una oportunidad sin precedentes que supondrá una importante proyección internacional de la ciudad y el Archipiélago en todos los ámbitos y, especialmente, en el espacio cultural europeo.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta:

1. Al Gobierno de Canarias a prestar el apoyo necesario para la preparación de la candidatura de Las Palmas de Gran Canaria como Capital Europea de la Cultura 2016.

2. Asimismo que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias para que este a su vez lo haga al del Estado a prestar el apoyo necesario para la preparación de dicha candidatura.

Canarias, a 12 de noviembre de 2009.- EL PORTAVOZ,
José Miguel Barragán Cabrera.

7L/PNL-0169 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el sector tomatero canario.

(Registro de entrada núm. 6.633, de 25/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el sector tomatero canario.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.ª Mª Australia Navarro de Paz, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Tras el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Marruecos firmado en 1996 y que expiró, cuatro años después, en 2000, y a la vista de las dificultades que surgieron para firmar uno nuevo; en septiembre de 2001 se llegó entre ambos a un compromiso exclusivamente para la exportación de tomate marroquí a Europa.

Un proceso negociador que culminó en 2003 con un acuerdo agrícola muy ventajoso para el Reino Alauí mediante el cual el 96% de las exportaciones marroquíes tendrían preferencia y la eurozona se comprometía, para empezar, a importar 175.000 toneladas de tomates por cosecha.

Desde entonces, campaña tras campaña, han sido numerosas las voces de las organizaciones agrícolas que han venido denunciando el sistemático incumplimiento de Marruecos de los acuerdos firmados, llegándose a afirmar que el país magrebí no cumple en sus exportaciones de tomates ni con los volúmenes ni con los precios de entrada.

Recientemente, la Federación de Asociaciones de Exportadores de Productos Hortofrutícolas de la provincia de Las Palmas (Fedex), denunció que Marruecos realiza exportaciones masivas fuera del contingente, lo que está ocasionando graves perjuicios al sector tomatero canario, fundamentalmente al de Gran Canaria.

Un sector que, actualmente, da trabajo directa o indirectamente a cerca de 50.000 trabajadores y que ve

peligrar su futuro si no se adoptan medidas eficaces para hacer frente al hundimiento de los precios del tomate en los mercados europeos ocasionado por las importaciones masivas.

Unas importaciones fuera del contingente asignado que las principales organizaciones profesionales agrarias no han dudado en calificar de “fraudulentas” al detectar irregularidades en el pago de los derechos de aduanas establecidos. Denuncias que han motivado que la Comisión Europea haya abierto una investigación para comprobar si los exportadores de tomates de Marruecos están abonando bien los impuestos aduaneros.

El Grupo Parlamentario Popular considera que es el momento oportuno para revertir esta anómala situación ya que, en primer lugar, se está negociando en estos momentos un nuevo Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Marruecos y, en segundo lugar, porque a partir de 2010 el proceso negociador será dirigido por España al asumir nuestro país la presidencia de la Comisión Europea.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez:

- 1. Exija al Gobierno de España que adopte las actuaciones necesarias en defensa de los intereses del sector tomatero canario.*
- 2. Inste al Gobierno de España a reclamar ante la UE el estricto cumplimiento de las medidas previstas en el vigente Acuerdo de Asociación con Marruecos en materia de contingentes y derechos de aduanas.*
- 3. Demande al Gobierno de España un compromiso firme de emplear la presidencia de la Comisión Europea para, entre otros, solucionar definitivamente el problema que la falta de control de las importaciones de Marruecos está creando en el sector hortofrutícola canario.*

Canarias, a 20 de noviembre de 2009.- EL PORTAVOZ,
Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

PREGUNTA ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

7L/PO/C-0925 De la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre proyecto de decreto por el que se regula la profesión de guía de Turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Registro de entrada núm. 6.631, de 25/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.1.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre proyecto de decreto por el que se regula la profesión de guía de Turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Olivia Estévez Santana, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Situación actual del proyecto de decreto por el que se regula el acceso y ejercicio de la profesión de guía de Turismo en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Canarias, a 24 de noviembre de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Olivia Estévez Santana.